



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D.ª LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. ELOY VERDUGO GUZMÁN
D.ª SAMIA ABDELKADER MAIMÓN
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MUSTAFA AHMED
D.ª M.ª CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias del Sr. Hernández Peinado y las Sras. Cifuentes Cánovas, Mateo Astorga, Mohamed Mohand y Pérez Valero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) APROBACIÓN VIDEO-ACTAS.

A.1.- Aprobar, si procede, las video-actas de las sesiones plenarias celebradas desde el 27/11/2019 al 28/10/2022, pudiendo ser consultadas en el enlace <http://videoacta.ceuta.es>

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sra. Ahmed Mohamed y Sres. Gutiérrez Torres y Verdugo Guzmán).
Votos en contra: uno (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer).
Abstenciones: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Se incorporan a la sesión las Sras/es. Vázquez Soto, Abdelkader Maimón, Rodríguez Ruiz y Mustafa Ahmed.

D) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

D.1.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a incorporar cláusulas sociales en las contrataciones públicas de forma sistemática y obligatoria.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Distintos acontecimientos relacionados con las licitaciones públicas en nuestra ciudad han provocado que desde el grupo socialista nos planteemos la necesidad de una aplicación exhaustiva y rigurosa en de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que incorporó la imposición a los órganos de contratación de introducir en los contratos públicos una cláusula de índole social, medioambiental o de innovación y desarrollo, siendo potestativo incluirlas como criterios de adjudicación y preceptivo como condiciones especiales de ejecución.

Ya en agosto de 2018 el Gobierno de la Nación en Consejo de Ministros anunciaba que en las contrataciones que lleve a cabo , entre las que se encontraba la limpieza de edificios, locales y dependencias estatales, de acuerdo a las cláusulas del pliego de condiciones, tendrán más posibilidades de ganar el concurso las empresas comprometidas con establecer contratos de trabajo indefinidos para el personal que ejecutará el contrato además de valorarse la puesta en marcha de medidas de flexibilización, adaptación de servicios y de horarios que facilitaran la atención de menores o personas dependientes.

Estas medidas impulsadas desde el Gobierno de la Nación, deben mejorar lo previsto en el convenio colectivo sectorial.

Y es en esta línea donde consideramos que se debe trabajar desde el Ejecutivo de la Ciudad de Ceuta, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ceutíes.

Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, estas condiciones de ejecución podrán referirse a consideraciones de tipo social o relativas al empleo, con el fin de promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social, favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración, así como el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Así, es fundamental establecer mecanismos específicos para el control y seguimiento de los aspectos sociales incorporados al contrato, de manera que se garantice su efectividad y la consecución de los importantes objetivos públicos a los que están vinculados. Los aspectos sociales de la contratación, entre los que se debe contemplar con carácter principal el pago de los salarios a los trabajadores en tiempo y forma, no son meras declaraciones de intenciones vacías de contenido e imposible fiscalización, sino que la normativa de aplicación los ha dotado de entidad propia, convirtiéndolos en auténticas obligaciones contractuales cuyo cumplimiento ha de ser controlado por el órgano de contratación.

Del mismo modo que tendrían una respuesta sancionadora los posibles incumplimientos relativos al precio o al plazo del contrato, debe exigirse el cumplimiento de las consideraciones sociales, pues vinculan al contratista desde el momento en que presentó su oferta en una licitación pública.

En relación con el control de las obligaciones en materia social o laboral, el artículo 201 LCSP impone al órgano de contratación un deber especial in vigilando. En este sentido, determina que los órganos de contratación tomarán las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en dichos ámbitos establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.

Como medida de refuerzo, en caso de incurrir en incumplimiento y, en especial, en incumplimientos o retrasos reiterados en el pago de salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa, el art. 201 LCSP establece la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192 que pueden provocar incluso la resolución del contrato.

En atención a lo anteriormente expuesto, resulta evidente que la Ciudad Autónoma de Ceuta, a través de sus órganos de contratación debe exigir el cumplimiento de todos aquellos aspectos en materia social o laboral que, de forma soberana, ha decidido incluir en los Pliegos de Condiciones y contratos administrativos.

Sin embargo, el Grupo Municipal Socialista ha denunciado en múltiples ocasiones la total ausencia de fiscalización y seguimiento del efectivo cumplimiento de las cláusulas sociales que se incorporan en los contratos administrativos, en los supuestos en que estas se incorporan, teniendo especial incidencia en los contratos de prestación de servicios en los que el personal supone la parte fundamental de la prestación del contrato.

Por todo ello, para subsanar esta anomalía en el control del cumplimiento de estas condiciones contractuales, imputable a la falta de voluntad política del equipo de Gobierno municipal, e impedir situaciones indeseadas como el impago de salarios por parte de las empresas, consideramos necesario implantar un sistema eficaz y transparente de fiscalización del cumplimiento de las cláusulas sociales con el fin de que el órgano de contratación pueda disponer de mecanismos específicos para el control y seguimiento de los aspectos sociales incorporados a los contratos administrativos.

Por ello desde el grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta queremos someter a debate y aprobación por la Asamblea los siguientes ACUERDOS:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

1. *Incorporación de cláusulas sociales en las contrataciones públicas de forma sistemática y obligatoria.*
2. *Implantación de un sistema eficaz y transparente de fiscalización del cumplimiento de las cláusulas sociales incorporadas a los pliegos de condiciones y contratos administrativos mediante la introducción de mecanismos específicos para su control y seguimiento por parte de los órganos de contratación de la Ciudad Autónoma de Ceuta y organismos dependientes.*
3. *De dicho control y seguimiento, así como de los posibles incumplimientos detectados y sus consecuencias contractuales se dará cuenta periódicamente en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.”*

A petición de la Sra. Hamed Hossain, se procede a la votación del acuerdo de la propuesta por separado, arrojando sus votaciones los siguientes resultados:

PUNTO 1º:

Votos a favor: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **Ceuta Ya!:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría, ACUERDA:**

- Incorporar cláusulas sociales en las contrataciones públicas de forma sistemática y obligatoria.

PUNTO 2º:

Votos a favor: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **Ceuta Ya!:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría, ACUERDA:**

- Implantar un sistema eficaz y transparente de fiscalización del cumplimiento de las cláusulas sociales incorporadas a los pliegos de condiciones y contratos administrativos mediante la introducción de mecanismos específicos para su control y



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

seguimiento por parte de los órganos de contratación de la Ciudad Autónoma de Ceuta y organismos dependientes.

PUNTO 3º:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Ceuta Ya!:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría, ACUERDA:**

- Dar cuenta periódicamente, en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, de dicho control y seguimiento, así como de los posibles incumplimientos detectados y sus consecuencias contractuales.

Se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez. Se ausenta de la misma el Sr. Rodríguez Ruiz.

D.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a iniciar los trámites oportunos para proceder a la bajada del IPSI del comercio.

“Exposición de Motivos

En septiembre de 2021, los representantes de los empresarios ceutíes y algunos sindicatos – entre los firmantes Confederación de Empresarios, la Cámara de Comercio, CCOO y UGT – presentaron sendos escritos ante la Ciudad Autónoma y la Delegación del Gobierno solicitando entre otras peticiones, una rebaja del IPSI del comercio al 0,5% con el objeto de dar “alivio” a la economía local.

Los impulsores de esta iniciativa pretendían que la medida estuviese vigente los siguientes dieciocho meses a la presentación de la iniciativa con la intención de proporcionar un “alivio” al tejido empresarial local. El Propio Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, llegó a manifestar ante los micrófonos durante la reunión con los agentes sociales: “Muchísimas gracias yo creo que tenéis mi compromiso, el Compromiso del Gobierno y el compromiso me atrevo a decir del conjunto de la Asamblea”.

Ante Sede Parlamentaria durante el Pleno de Control, el pasado 28 de febrero de 2022, este Grupo Parlamentario presentó una interpelación interesándose por el estado del “compromiso realizado por el Presidente Juan Vivas a los agentes sociales”. Ante esta pregunta la Consejera de Hacienda contradiciendo lo manifestado por el Presidente Juan Vivas manifestó “... Mientras no haya un acuerdo con el Gobierno no podemos bajar el IPSI al 0,5% porque ese IPSI está compensado mediante la Ley de 2001 y ese sobrecoste tendría que asumirlo la Administración General del Estado y por lealtad con la Administración General del Estado



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

porque Ceuta es una cuestión de Estado no vamos a proceder a realizar esa bajada de tipos. Pero seguimos trabajando ...” no llegando a concretar cómo o cuándo van a llevar a efecto el compromiso declarado de Juan Vivas manifestado a los agentes sociales. Por cierto, estas declaraciones realizadas por la Consejera de Economía no van en consonancia con las realizadas por el Delegado del Gobierno en Ceuta que manifestó el pasado 28 de diciembre de 2022 que “las competencias del IPSI son de la Ciudad Autónoma de Ceuta”.

Pasado más de un año del mediático “compromiso” de Juan Vivas ante los agentes sociales, la inflación se ha disparado durante el año 2022, lo que acarrea además de la subida de los precios el incremento de la recaudación fiscal. Es por ello, que numerosas administraciones han intentado corregir esta situación (supresión/bajada del IVA por parte del Estado a alimentos de primera necesidad o la deflactación del IRPF en Madrid).

Es por ello que a dieciséis meses del compromiso público de bajada del IPSI de Importación ante los agentes sociales del Presidente de la Ciudad D. Juan Jesús Vivas Lara y con el objeto de corroborar el mismo por parte de la Asamblea como se atrevió a verter ese día, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Desde el Pleno de la Asamblea de Ceuta instar al Gobierno de la Ciudad a que se inicien los trámites oportunos para proceder a la bajada del IPSI del comercio al 0,5% -- como demandaron los agentes sociales y se comprometió el Presidente de la Ciudad – durante el ejercicio 2023”.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres. Gutiérrez Torres y Verdugo Guzmán y Sra. Ahmed Mohamed y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Ceuta Ya!** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada no adscrita:** Sra. Vázquez Soto).

Abstenciones: ninguna.

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del grupo VOX.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Rodríguez Ruiz y se ausentan los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

D.3.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la construcción de una rampa pública de acceso al mar en la zona de La Almadraba.

“Nuestro grupo municipal trasladó la propuesta para la construcción de una rampa de acceso al mar por primera vez en el año 2015, iniciativa que fue aprobada pero no ejecutada.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

En los años posteriores han sido numerosas las ocasiones en las que el MDyC ha dado traslado, tanto en formato de propuesta como interpelación, iniciativas relacionadas con la necesidad de que nuestra ciudad cuente con una rampa pública de acceso al mar, como existen en infinidad de municipios costeros de España.

Teniendo en cuenta que Ceuta es una ciudad abierta al mar, nuestra gente mantiene un vínculo estrecho que les permite disfrutar de sus actividades, unas actividades en las que la inexistencia de un acceso libre les impide llevarlas a cabo en condiciones óptimas puesto que nuestra ciudad sólo cuenta con un acceso a través de una instalación privada cuyos precios son prohibitivos para muchos ceutíes o su capacidad imposibilita su uso.

Si bien es cierto que el Ejecutivo solicitó a la Delegación del Gobierno los permisos pertinentes que fueron denegados por la misma en enero de 2021 para la construcción de una rampa pública de acceso al mar en la zona de San Amaro, desde nuestro grupo municipal consideramos que por nuestra situación geográfica existen varias zonas donde se puede plantear la construcción de dicha rampa.

Es por ello, que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía solicitamos al Pleno de la Asamblea que, previos los informes pertinentes, se estudie la construcción de una rampa pública de acceso al mar en la zona de La Almadraba así como realizar las gestiones pertinentes para solicitar los permisos a la Administración competente para su futura ejecución.”

El Sr. Dris Mojtar presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Que previo los informes pertinentes y una vez se coordine con la Delegación del Gobierno, Secretaría General Unidad de Costas se estudie la ubicación y construcción de una rampa pública de acceso al mar para pequeñas embarcaciones, en la zona más idónea que se determine en dichos informes”.*

Aceptada la misma por la Sra. Hamed Hossain, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CEUTA YA!:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Que previo los informes pertinentes y una vez se coordine con la Delegación del Gobierno, Secretaría General Unidad de Costas, se estudie la ubicación y construcción de una rampa pública de acceso al mar para pequeñas embarcaciones, en la zona más idónea que se determine en dichos informes.

Se ausenta de la sesión el Sr. Dris Mojtar.



D.4.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a poner en marcha un Plan de Impulso y Sostenibilidad de las “Tiendas de Barrio”.

“Exposición de motivos.

El denominado “comercio de proximidad”, que de manera coloquial llamamos también las “tiendas de barrio”, ha constituido desde siempre un valioso segmento de nuestro tejido productivo. Su aportación al conjunto de la riqueza, medido en términos de actividad y empleo, ha sido más que notable.

Sin embargo, debemos reconocer que este sector, otrora pujante, se encuentra sumido en un prolongado declive. Muchas son las causas que hacen cada vez más difícil mantener las tiendas abiertas. El auge de las grandes superficies, la fuerte irrupción del comercio online, las “compras en la península” y, más recientemente, la disminución de la población y el cierre de la frontera, han ido mermando paulatinamente esta modalidad de comercio provocando cierres y, sobre todo, actuando como factor disuasorio para emprender nuevos proyectos empresariales.

Ceuta Ya! piensa que nuestra Ciudad no puede permitirse el lujo de ver impasible cómo desaparecen todas las tiendas de nuestros barrios. Una Ciudad en la que es tan difícil encontrar e impulsar actividades económicas no puede resignarse a ver cómo se van cayendo las persianas una tras otra, arrastrando al paro a propietarios y trabajadores y arruinado las expectativas de emprendimiento de la juventud.

Porque, además, no estamos ante un problema exclusivamente económico. El cierre de las “tiendas de barrio” tiene un impacto tremendamente negativo en la vida de las barriadas. La alegría que generaba en las calles la actividad comercial ha dado paso a barrios que parecen parajes desiertos e inhóspitos, infundiendo tristeza y desánimo entre la población.

El comercio de proximidad, las tiendas de barrio, dinamiza la vida allí donde está implantado y genera empleo, riqueza y calidad de vida. Es por ello que consideramos que la Ciudad debe intervenir con decisión para mantener las “tiendas de barrio” que aún quedan y, sobre todo, para potenciar la apertura de nuevos establecimientos de esta modalidad.

Atendiendo a los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Poner en marcha un Plan de impulso y Sostenibilidad de las “Tiendas de Barrio”, que contemple, al menos, las siguientes iniciativas:

- Ayudas al alquiler o al pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios.*
- Concesión de microcréditos de hasta 10.000 euros sin intereses.*
- Campaña de “Buybons” específicos para consumo en las “tiendas de barrio” durante todo el año.*
- Exención de todas las tasas e impuestos locales durante el primer año de actividad de las empresas de nueva implantación.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

2.- Encomendar al medio propio PROCESA la elaboración de las bases para la ejecución del Plan, así como la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para su financiación, mediante la reordenación de los créditos previstos en el actual presupuesto para potenciar el desarrollo económico.”

Seguidamente se pasa a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CEUTA YAI:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Poner en marcha un Plan de impulso y Sostenibilidad de las “Tiendas de Barrio”, que contemple, al menos, las siguientes iniciativas:

- **Ayudas al alquiler o al pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios.**
- **Concesión de microcréditos de hasta 10.000 euros sin intereses.**
- **Campaña de “Buybons” específicos para consumo en las “tiendas de barrio” durante todo el año.**
- **Exención de todas las tasas e impuestos locales durante el primer año de actividad de las empresas de nueva implantación.**

2.- Encomendar al medio propio PROCESA la elaboración de las bases para la ejecución del Plan, así como la habilitación de las partidas presupuestarias necesarias para su financiación, mediante la reordenación de los créditos previstos en el actual presupuesto para potenciar el desarrollo económico.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Dris Mojtar y se ausentan de la misma los Sres. Mebroud Mohamed y Verdejo Ferrer.

D.5.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito, relativa a reanudar el estudio del Festival Internacional de Música por la Convivencia.

“Exposición de motivos.

Dado el prestigio adquirido por el “Premio Convivencia” promovido por esta administración autonómica, y con el objetivo de completar dicho galardón y avanzar en la necesaria acción cultural que la ciudad necesita, completando dicha oferta y buscando una mayor repercusión internacional y agrandar su prestigio,

PROPONE



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Que se tome en consideración por parte de esta Asamblea, la reanudación del estudio, dentro del proyecto de la Fundación Premio Convivencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, del Festival Internacional de Música por la Convivencia, propuesto en su momento por el profesor D. Juan Manuel Molino, prestigioso investigador del arte musical en todas sus dimensiones de las relaciones humanas y en concreto en las relaciones de música con la paz y la convivencia de culturas, naciones y civilizaciones.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- Reanudar el estudio, dentro del proyecto de la Fundación Premio Convivencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, del Festival Internacional de Música por la Convivencia, propuesto en su momento por el profesor D. Juan Manuel Molino, prestigioso investigador del arte musical en todas sus dimensiones de las relaciones humanas y en concreto en las relaciones de música con la paz y la convivencia de culturas, naciones y civilizaciones.

Se incorporan a la sesión los Sres. Verdejo Ferrer y Mebroud Mohamed.

D.6.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a desarrollar una propuesta de intervención para la colaboración entre las personas mayores y estructuras municipales que fomente la participación de este colectivo en la vida funcional de la ciudad.

“Exposición de motivos.

La mejora de las condiciones de vida de las personas mayores está entre las prioridades y programas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), expresándose en el informe de referencia del Decenio del Envejecimiento Saludable (WHO, 2020) que se desarrollará entre 2021 y 2030.

El fomento del envejecimiento saludable es un proceso dinámico y sus tres componentes son:

- La capacidad funcional de las personas para satisfacer necesidades básicas, fortalecer la autonomía personal, tomar decisiones, participar en actividades diarias, crear y mantener relaciones y contribuir a la sociedad.*
- Las capacidades intrínsecas del individuo (físicas y mentales).*
- Los entornos (físicos, sociales y de políticas públicas) con el fin de su mejora y adaptación a las personas mayores.*

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, planteamos una intervención consistente en el desarrollo de una aplicación web y una aplicación móvil para smartphones gratuita para los mayores que les permita moverse por la ciudad con geolocalización y previa planificación de sus itinerarios, de tal manera que recoja información acerca de sus preferencias de medios de transporte, la existencia de dificultades funcionales, la propuesta de mejoras arquitectónicas, etc.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Esta actuación fomentará la cooperación directa entre las diferentes asociaciones de mayores y la administración local, en concreto, la Consejería de Servicios Sociales y de Servicios Urbanos.

La participación de las personas mayores se estructurará desde el inicio a través de la constitución de grupos focales que participen en el proyecto abarcando todos los barrios de la ciudad.

En las fases iniciales la colaboración se centrará en el desarrollo de la aplicación para que éste relacionada con las necesidades de las personas mayores y sea de fácil manejo, basada en la inteligencia artificial, así como accesible cognitivamente (a tener en cuenta el tamaño de los iconos, colores, tipo de letra, etc.). Además, el colectivo de mayores participará en los procesos de validación de los prototipos de la aplicación móvil.

Bajo el eslogan “Recorre, descubre y propón una ciudad segura y accesible”, la participación de las personas mayores en la puesta en marcha de esta iniciativa es fundamental si queremos conseguir una aplicación de uso sencillo e intuitivo, que sea accesible para todas las personas mayores que utilicen smartphone sin necesidad de ser un usuario o usuaria avanzado, facilitando así la igualdad de oportunidades en los procesos participativos ciudadanos.

Una vez implementada, durante todas las fases de desarrollo seguirá siendo necesaria la intervención de los mayores. La aplicación permitirá su participación en varias opciones:

- 1. Conocer la accesibilidad de los recorridos urbanos que la persona mayor quiera realizar andando o en otros medios de transporte.*
- 2. Informarles de la existencia en el recorrido seleccionado de puntos de su interés: centros de mayores, baños públicos, parques biosaludables, bibliotecas, etc.*
- 3. Enviar sugerencias para la mejora de la accesibilidad y seguridad de la ciudad.*

Así, la aplicación móvil posibilitará que las personas mayores valoren, entre otras, sus rutas habituales en las diferentes zonas de la ciudad, proponiendo en sus paseos mejoras y/o adecuaciones necesarias para conseguir una ciudad más accesible y segura para ellas. Incluirá una serie de ítems con el fin de que puedan marcar los puntos idóneos o convenientes donde, por ejemplo, sea necesario colocar un banco, fuente de agua, baño público o elementos de madera y rafia para la creación de espacios con sombra. También podrán valorar las condiciones de mantenimiento y limpieza de aquellos ya colocados, así como comunicar incidencias en el entorno urbano (como baldosas rotas), los puntos donde hay semáforos con tiempo insuficiente para cruzar, recorridos con problemas de movilidad o rutas con ausencia de transporte público, etc.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta queremos someter a debate y aprobación por la Asamblea el siguiente acuerdo:

- Desarrollar una propuesta de intervención para la colaboración entre las personas mayores y estructuras municipales que fomente la participación de este colectivo en la vida funcional de la ciudad.*



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- *Diseñar una aplicación accesible basada en la inteligencia artificial para que las personas mayores puedan recoger información útil en la mejora del entorno urbano de Ceuta.*
- *Desarrollar un programa colaborativo de las personas mayores que consista en “Recorrer, descubrir y proponer una ciudad segura y accesible”.*

Entrados en votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer. **CEUTA YA!:** Sr. Mustafa Ahmed).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Desarrollar una propuesta de intervención para la colaboración entre las personas mayores y estructuras municipales que fomente la participación de este colectivo en la vida funcional de la ciudad.**
- 2. Diseñar una aplicación accesible basada en la inteligencia artificial para que las personas mayores puedan recoger información útil en la mejora del entorno urbano de Ceuta.**
- 3. Desarrollar un programa colaborativo de las personas mayores que consista en “Recorrer, descubrir y proponer una ciudad segura y accesible”.**

Se incorporan a la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez y se ausenta el Sr. Mustafa Ahmed.

D.7.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a crear la Cuota 0 para autónomos en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

“Exposición de motivos.

La ATA (Asociación de Trabajadores Autónomos) ha publicado el pasado 9 de enero de 2023 unos datos alarmantes sobre el número de trabajadores autónomos que pierde la Ciudad Autónoma de Ceuta que junto con Melilla encabezan el ranking de las regiones que más autónomos pierden porcentualmente. Esto es agravado por la mala gestión económica por parte del Gobierno de la Ciudad, unos datos de paro del 29,67% y el nuevo Real Decreto Ley 13/2022 de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, mediante el cual se han aumentado las cuotas de tarifa plana. Es por ello que, desde nuestro Grupo Parlamentario, proponemos, como se están realizando en otros territorios, aplicar medidas para paliar esta problemática como la



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Cuota 0 para autónomos, que consistirá en abonarle las cuotas de autónomos a los nuevos emprendedores que se den de alta con el objetivo de incentivar la economía, disminuir el paro y paliar las bajas en el régimen de autónomos.

Tenemos constancia de que otras Comunidades Autónomas como Madrid, Andalucía, Baleares y Murcia ya la han puesto o están en marcha su implementación, incluso siendo estas tres primeras de las cinco regiones mejor situadas en el ranking publicado por la ATA, sin tener la urgente necesidad como la tenemos aquí en Ceuta. Desde la ATA también avalan estas medidas, la cual dice que “vienen el mejor momento cuando los autónomos están castigados duramente por el aumento de la inflación y la caída de sus ingresos, así como de la demanda”.

A modo de ejemplos, para poder cumplir con los requisitos de Madrid hay que ser nuevo autónomo, es decir, poner en marcha un negocio en los primeros 12 meses y se ampliará otros 12 más si no ingresa el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), o contar con una discapacidad del 33% o ser víctima de violencia de género o de terrorismo. En su caso para poder cumplir los requisitos en Baleares, debe ser menor de 35 años o mujer emprendedora. Y, por otra parte, para poder cumplir con los requisitos de Andalucía y Murcia no debe haber estado dado de alta como autónomo en los dos últimos años, no ser autónomo colaborador o pluriactivo y no tener cuentas pendientes con Hacienda ni la Seguridad Social.

Debido a que no podemos permitirnos ningún tipo de discriminación debido a las alarmantes cifras dadas por la ATA proponemos acercarnos más al modelo de la vecina Andalucía. En el caso de Ceuta, el coste sería incluso menor debido a que las cuotas están bonificadas al 50% y, además, si no ingresa el SMI estarían en el tramo 1 de cotización que también está bonificado al 50%. Cada nuevo autónomo se ahorraría un total de 480 euros el primer año y hasta 960 euros en el segundo año. Si conseguimos mínimo que se den de alta los autónomos que hemos perdido este año, estaríamos hablando de un coste para la Ciudad de 44.160 euros aproximadamente para este año y como máximo 88.320 euros para el siguiente año, es una cantidad irrisoria comparada con los presupuestos de nuestra Ciudad.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Desde el Pleno de la Asamblea de Ceuta instar al Gobierno de la Ciudad a que se inicien los trámites oportunos para proceder a crear la Cuota 0 para autónomos en la Ciudad Autónoma de Ceuta dónde se recojan entre los requisitos:

- No debe haber estado dado de alta como autónomo en los dos últimos años.*
- No ser autónomo colaborador o pluriactivo.*
- No tener cuentas pendientes con Hacienda ni la Seguridad Social.”*

Tras unas intervenciones, se procede a la votación del punto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Mebroud Mohamed. **Diputada/o no adscrita/o:** Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE